

COMUNICADO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS

TASA DE REEMPLAZO

El documento del Banco Mundial titulado "El Retiro" *¿Puede la reforma de las pensiones invertir la tendencia hacia el retiro anticipado?*, dice:

"Una simple medida de la rentabilidad financiera del trabajo establece directamente la comparación de los ingresos percibidos por trabajar y por no trabajar. Se trata de la "tasa de reemplazo": la relación pensión/salario. La interpretación básica de esta medida es que cuanto más alta es la tasa de reemplazo menor es la recompensa económica del trabajo".

Y más adelante leemos:

"Los análisis de los sistemas de pensiones siempre deben tener cuidado de distinguir entre las características inherentes a los diferentes tipos de sistemas y las particularidades que se producen de la implementación imperfecta de estos puntos de referencia teóricos".

En España nos bombardean con que la llamada "Tasa de Sustitución" o "Tasa de Reemplazo" es del 80%, sacando las siguientes conclusiones del valor de este índice:

- El valor del índice (80%) refleja un Sistema Público de Pensiones muy generoso.
- En comparación con otros países de nuestro entorno, este índice es muy alto. La media de la Unión Europea es del 59%.

Informes del BBVA, de muchas entidades financieras y de la OCDE lo corroboran. La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, recordando la tasa de sustitución, que determina la relación entre último salario y primera pensión, dice: *"Tenemos uno de los sistemas más generosos de la Eurozona; la española es la segunda más elevada de todo el continente, veinte puntos por encima de la media".*

Desde CEPYP, haciéndonos eco del documento del Banco Mundial, denunciaremos:

- Que la interpretación basada en este índice **es Falsa en su totalidad**. En España lo que ha habido, durante ya muchos años, es una devaluación sistemática del Mercado de Trabajo, comenzando con las numerosas prejubilaciones y terminando con sueldos y contratos tercermundistas a los más jóvenes para sustituir a los que nos retiraban de forma anticipada.
- Si vemos cómo está calculado el índice en los distintos países, con sistemas de jubilaciones distintos, con bases de cotización distintas, con sistemas de reparto distintos, con datos distintos para calcular el numerador y el denominador del índice, y un largo etc., tenemos que concluir, como dice el informe del Banco Mundial, que nuestro índice

no tiene rigor científico para hacer comparaciones entre países. Y si se realizan, solo nos puede llevar a la confusión y/o a la defensa de intereses espurios una vez más.

Solicitamos tanto a los medios (con sus comentaristas), como a los representantes de instituciones oficiales, que tengan un poquito de rigor a la hora de hablar del Sistema Público de Pensiones.

Madrid, 16 de abril de 2018